

GOBIERNO DE PUERTO RICO

18^{va.} Asamblea
Legislativa

3^{ra.} Sesión
Ordinaria

SENADO DE PUERTO RICO

R. del S. 638

27 de febrero de 2018

Presentada por la señora *Nolasco Santiago*

RESOLUCIÓN

Para enmendar la Sección 2 de la R. del S. Núm. 327, a los efectos de extender el periodo de vigencia hasta el 30 de julio de 2018.

RESUÉLVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

1 Sección 1.- Se enmienda la Sección 2 de la Resolución del Senado Núm. 327, para
2 que se lea como sigue:

3 “Sección 2.- La Comisión deberá rendir un informe con sus hallazgos, conclusiones y
4 recomendaciones en o antes del 1^{er} de marzo de 2018 ~~30 de julio de 2018.~~”

5 Sección 3.- Vigencia

6 Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación.